

IMUSA	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO MANUAL	Edición: 0 Revisión: 0 Capítulo: 19 Fecha: 12/10/2.000 Página 1 de 1
--------------	--	---

CAPÍTULO 19: SERVICIO POSVENTA

Entendemos que el servicio posventa de nuestra empresa el determinado para el mantenimiento, a tal efecto y cuando en un contrato de instalación se especifique la realización adicional del servicio posventa, remitimos al CAPÍTULO 9 “Control de Procesos”.